	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.50-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA	C.C. / C.E. No.:	63.542.803
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2017	Hasta 28/02/2017	INFORME No.: 02

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	50-2017	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con CONSIDERACIONES numeral 4, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de gobierno en línea e intercambio de información en el ICFES, para cumplir con los lineamientos exigidos por el Ministerio de las TICs."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS (\$86.016.000) MCTE , precio correspondiente a 116,60 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. (\$7.168.000) Incluye IVA		
SALDO DEL CONTRATO: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$78.848.000) IVA INCLUIDO M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula SEPTIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en 12 meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 03 de Enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1


CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Ing. Ingrid Picón Carrascal** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ingrid Picón Carrascal**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

4. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(Febrero)** de **(2017)**



Silvia J. Carvajal P


Elaboró



Ing. Ingrid Picón
Carrascal
Revisó



Ing. Ingrid Picón
Carrascal
Aprobó

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Plan de Gobierno en línea finalizado con el enfoque en la parte de TI	100%
2	Revisión acuerdo de intercambio de información con MEN (Firmado el convenio)	100%
3	Revisión de Project Charter y Plan de trabajo de Interoperabilidad	60%
4	I Mesa de trabajo con el MEN , para definición del anexo técnico del Convenio	30%
5	Gestión proyecto USSD, Móvil, Universidades Resultados, SIMAT.	100%
6	Capacitación herramienta Plan View	100%
7	Revisión enfoque con proveedores para ESB	50%